



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1995/6
12 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA
28° período de sesiones
27 de febrero a 3 de marzo de 1995
Tema 7 del programa provisional*

ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS

Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas (responsable: Fondo Monetario Internacional), que figura en el anexo al presente informe. El informe se transmite a la Comisión en cumplimiento de un pedido formulado por la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones¹.

Nota

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 9 (E/1994/29), párr. 16.

* E/CN.3/1995/1.

Anexo

INFORME DEL GRUPO DE TAREAS SOBRE ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	1 - 4	3
I. INFORMACIÓN GENERAL	5 - 12	4
A. Metodología de las estadísticas	5	4
B. Presentación y uso compartido por los datos	6 - 9	4
C. Difusión de datos	10	5
D. Asistencia técnica	11	6
E. Conclusiones	12	6
II. ESTADÍSTICAS DE LA BALANZA DE PAGOS	13 - 16	6
III. ESTADÍSTICAS DE LA DEUDA EXTERNA	17 - 18	7
IV. ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS NACIONALES	19 - 21	8
V. ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	22 - 24	9
VI. OTRAS ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS	25 - 27	9
VII. COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	28	10

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1. Los objetivos del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas, de acuerdo con las directrices emitidas por el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 15º período de sesiones (véase E/CN.3/1993/21, párr. 53), y que posteriormente hicieron suyas la Comisión de Estadística en su 27º período de sesiones^a y el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en su 26º período de sesiones (véase ACC/1993/1, párrs. 4 y 17 a 19) son: a) determinar la labor que estén realizando las organizaciones interesadas en materia de métodos, compilación, procesamiento, difusión, asistencia técnica y cooperación; b) evaluar los problemas, la duplicación, las fallas, los desequilibrios y las lagunas; c) estudiar la forma de llevar a cabo una evaluación de la base de datos mantenida por las organizaciones internacionales; y d) presentar un informe sobre las medidas adoptadas, las propuestas y cuestiones pendientes de solución a fin de que el Grupo de Trabajo adopte medidas al respecto. Dichos objetivos constituyen las atribuciones del Grupo de Tareas, que así lo ratificó en su primera sesión celebrada en junio de 1993 (E/CN.3/1994/8, párr. 1). El Grupo de Tareas está integrado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) (responsable), el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el Instituto Monetario Europeo (IME), la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas.

2. A los efectos de su labor, el Grupo de Tareas ha decidido incluir en su definición de estadísticas de las finanzas las estadísticas de balanza de pagos, las estadísticas de deuda externa, las estadísticas monetarias y bancarias nacionales, las estadísticas de las finanzas públicas y otras estadísticas de las finanzas, en sentido lato, que abarcan ciertas esferas en las que pueden surgir problemas de coordinación entre las organizaciones internacionales. Teniendo presente esas definiciones, el Grupo de Tareas ha examinado asuntos de coordinación en las esferas de las operaciones bancarias internacionales; las inversiones en carteras; las inversiones directas; los derivados financieros; la asistencia oficial para el desarrollo; y las cuentas empresariales no relacionadas con las finanzas.

3. Como primera medida, en diciembre de 1992 el FMI envió a las organizaciones internacionales que compilan o publican estadísticas de las finanzas un cuestionario concebido para facilitar la evaluación de los problemas y las oportunidades que surgen en ese ámbito, a fin de mejorar la coordinación y la cooperación. En agosto de 1993, el FMI se dirigió a los ministros de finanzas, los directores de bancos centrales y los jefes de las oficinas nacionales de estadística de numerosos países industriales y en desarrollo para solicitarles sus opiniones acerca de las atribuciones del Grupo de Tareas; el papel que desempeñan las organizaciones internacionales en la formulación de las normas que regulan las estadísticas de las finanzas; los arreglos vigentes para reunir y compartir datos; y sobre los resultados del cuestionario.

4. En la segunda sesión del Grupo de Tareas (noviembre de 1994) el programa incluyó temas que habían quedado pendientes en la primera sesión (principalmente los acontecimientos ocurridos en el ámbito de las estadísticas monetarias y financieras y las estadísticas de las finanzas públicas), así como los temas surgidos a raíz de la mencionada carta del FMI enviada en agosto de 1993.

Asimismo, se examinó la necesidad de encontrar los medios de aliviar la carga que impone la presentación de los datos y la necesidad de contar con una guía central de las estadísticas de las finanzas, publicada por las organizaciones internacionales. El informe del Grupo de Tareas sobre la labor realizada en esa sesión estará a disposición de la Comisión como documento de antecedentes.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. Metodología de las estadísticas

5. El Grupo de Tareas toma nota de que el FMI, la EUROSTAT, el BPI y el Banco Mundial (éste en la esfera de las estadísticas de la deuda externa) han trabajado activamente para transformar los datos que debían incluirse en las estadísticas de las finanzas y han revisado los procedimientos para coordinar la labor sobre la base de las metodologías existentes. En particular, el Grupo de Tareas, observa que el FMI proyecta elaborar metodologías internacionales de estadísticas monetarias y financieras y estadísticas de las finanzas públicas que armonicen, en lo posible, con el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN de 1993).

B. Presentación y uso compartido de los datos

6. El Grupo de Tareas ha examinado los arreglos establecidos para que las organizaciones internacionales presenten y compartan las estadísticas de las finanzas. El Grupo de Tareas toma nota de que, al parecer, las organizaciones internacionales comparten datos estadísticos de las finanzas en un grado considerable y probablemente en aumento, especialmente gracias a la utilización de medios electrónicos, que han reemplazado a los formularios de presentación de informes en los países industrializados y en los principales países en desarrollo. Por otra parte, es posible que se haya aliviado la carga que representa la presentación de informes para los organismos nacionales debido a la posibilidad de acceder a las bases de datos nacionales a través de los medios electrónicos, a la tendencia creciente a compartir datos entre las organizaciones internacionales y a la presentación conjunta de informes.

7. Tras examinar las respuestas a la carta enviada por el FMI en agosto de 1993, el Grupo de Tareas ha podido observar la constante preocupación que despierta la obligación de presentar informes y ha considerado la posibilidad de aligerar esa carga valiéndose de los medios electrónicos y asegurando así una mayor armonización de los datos necesarios mediante la elaboración de una matriz apropiada para tal fin. En cuanto a la presentación de informes por medios electrónicos, se ha constatado que la transmisión electrónica no estandarizada de datos de los países entrafía, en general, costos de programación que se duplican debido a que es necesario satisfacer las necesidades de las organizaciones internacionales y las de otros usuarios de datos estandarizados, de ahí que el monto de esos costos haya limitado el perfeccionamiento de ese procedimiento. En el caso de presentación de informes estandarizados por medios electrónicos, algunos de los costos han vuelto a recaer en los propios países que los presentan, pero con la ventaja de contar ahora con una base de datos estandarizada al alcance de un mayor número de usuarios. El Grupo de Tareas señala que la EUROSTAT tomó la iniciativa en esa esfera con su trabajo de

estadísticas agregadas de las balanzas de pagos, mediante el uso de sus programas de intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (EDIFACT). Asimismo, proyecta utilizar esos programas en un futuro cercano para presentar los datos agregados de las cuentas nacionales y, en los próximos cinco años, en otras esferas de las estadísticas. En lo que respecta a la función que le compete al Grupo de Tareas en esa esfera, se decidió que se abordaría otra vez el tema en una etapa posterior a fin de examinar la aplicación del programa EDIFACT y la experiencia de otras organizaciones internacionales. En parte con respecto a lo anterior, se convino en que debían tomarse medidas para adoptar normas uniformes para la codificación de países, incluidas las organizaciones internacionales y los grupos de países, y que el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación abordara el tema.

8. En lo que respecta a la elaboración de una matriz para estandarizar los datos, se ha reconocido que la preparación de una matriz amplia requerirá considerable tiempo y gran esfuerzo y que, por lo tanto, un formulario más restringido a esferas concretas, como en el caso de los datos exigidos anteriormente en materia de impuestos, sería más viable. Por ejemplo, la matriz podría ser muy útil en las esferas de los gastos públicos y las tasas de interés.

9. A pesar de que el Grupo de Tareas ha llegado a la conclusión de que, al parecer, no existen pruebas sólidas de que la carga que significa para las organizaciones internacionales la presentación de informes con estadísticas de las finanzas sea excesiva, se ha constatado que en los últimos años, las organizaciones internacionales parecen haber encauzado menos solicitudes de datos por conducto de sus dependencias de estadística. Así ha ocurrido en el FMI y la EUROSTAT, lo que indica que existen problemas de calidad y aceptación de los datos recabados por las dependencias de estadística, así como un creciente número de solicitudes especiales de datos, generalmente con poco tiempo de aviso, de otros usuarios de esas organizaciones. El Grupo de Tareas señala que este hecho suscita algunas cuestiones de política estadística en el seno de las organizaciones internacionales que quizá los países miembros deseen abordar directamente.

C. Difusión de datos

10. El Grupo de Tareas ha examinado algunos asuntos en la esfera de la publicación y difusión de las estadísticas de las finanzas, incluidos los temas surgidos de las respuestas a la carta enviada por el FMI en agosto de 1993 sobre la necesidad de crear una guía central de las estadísticas de las finanzas que publicarían las organizaciones internacionales. A esos efectos, el Grupo de Tareas consideró si la Guía de Estadísticas Internacionales, publicada por última vez en 1982 era adecuada. Se convino en que, si se actualizara dicha publicación, quizá procediera examinar la clasificación de las estadísticas de las finanzas como guía de la información sobre las publicaciones en esa materia, conforme a los criterios utilizados por el Grupo de Tareas para determinar la existencia de lagunas y superposiciones. Sin embargo, no hubo apoyo ni para la publicación de una guía aparte de estadísticas de las finanzas ni para el examen de las normas de documentación de estadísticas de las finanzas que publicarían las organizaciones internacionales. El Grupo de Tareas concluyó que las

cuestiones relativas a la necesidad de establecer normas de documentación eran de carácter general y no se circunscribían exclusivamente a las estadísticas de las finanzas; por lo tanto, debería abordarlas el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación. Además, la integración de los datos recabados por las dependencias no especializadas en estadística de algunas organizaciones internacionales sobre una gama de temas estadísticos planteaba cuestiones acerca de la documentación que debían ser activamente consideradas por esas organizaciones.

D. Asistencia técnica

11. El Grupo de Tareas observa que las medidas adoptadas para coordinar la asistencia técnica en materia de estadísticas de las finanzas se han limitado a los programas de las organizaciones internacionales que se han puesto en marcha en los países de economía en transición. El Grupo ha llegado a la conclusión de que no es necesario contar con instrumentos de coordinación equivalentes para otras regiones (al menos, no lo es en la esfera de las estadísticas de las finanzas). En particular, actualmente se ha iniciado un examen del programa de asistencia técnica del PNUD y debería alentarse a las comisiones regionales a que desempeñaran un papel más activo en la coordinación multilateral de la asistencia técnica en materia de estadísticas de todos los temas.

E. Conclusiones

12. El Grupo de Tareas concluyó que el examen de los principales asuntos incluidos en su mandato había sido exhaustivo. En consecuencia, no se han programado nuevas reuniones hasta la fecha, si bien el Grupo de Tareas está dispuesto a reunirse nuevamente en caso de que se presenten nuevos asuntos para su consideración.

II. ESTADÍSTICAS DE LA BALANZA DE PAGOS

13. El Grupo de Tareas considera que, respecto de la reunión y transformación de datos así como la práctica de compartirlos entre las organizaciones internacionales, al parecer los mecanismos vigentes no adolecen de deficiencias, aunque sería necesario establecer más claramente las diferencias entre la forma de presentación de los informes nacionales y los manuales del FMI y la EUROSTAT.

14. Con todo, el Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos ha comenzado a perseguir algunos de los objetivos del Grupo de Tareas. Dicho Comité, establecido en 1992, está integrado por representantes de organismos de estadística internacionales y nacionales y debe dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los dos informes del FMI: "Informe sobre la medición de las corrientes de capitales internacionales" e "Informe sobre las actuales discrepancias mundiales en materia de cuentas". Se encomendó al Comité que buscara los medios de mejorar la coordinación de la reunión de datos entre los países con miras a facilitar el intercambio de estadísticas. El Grupo de Tareas presentó un informe al Comité en su última reunión, celebrada en Basilea (Suiza) en noviembre de 1994.

15. En respuesta, el Comité señaló que si bien las organizaciones internacionales habían hecho grandes avances en la armonización de conceptos y clasificaciones, aún era preciso mejorar la coordinación de la asistencia técnica y elaborar datos regionales, especialmente respecto de la correspondencia entre las fuentes de información de acreedores y deudores necesaria para poder compilar las declaraciones de balanza de pago de los países desarrollados y en desarrollo. El Comité tomó nota de que debía mejorarse la coordinación entre las organizaciones internacionales que participaban en la elaboración de datos relativos al volumen de las cuentas de capital de balanza de pagos (en parte, como medio auxiliar de estimar las corrientes de capital procedentes de distintos lugares geográficos) así como de estadísticas de servicios detalladas y otras esferas de las estadísticas muy vinculadas, como por ejemplo las estadísticas de inversiones directas y de cartera.

16. En cuanto a la presentación electrónica de informes sobre las estadísticas agregadas de balanzas de pagos, el Grupo de Tareas toma nota de la reciente iniciativa de la EUROSTAT de utilizar el programa EDIFACT para transmitir mensajes estandarizados que incluyen, por ejemplo, combinaciones de datos y textos. Un elemento determinante en la utilización de ese programa ha sido la autoridad que tiene la EUROSTAT para pedir a los países miembros que presenten sus informes de ese modo y, habida cuenta del escaso tiempo de despacho necesario, el programa puede ofrecer rápidamente los datos resultantes. En consecuencia, el sistema distribuye actualmente declaraciones mensuales de balanza de pagos a las organizaciones de la Unión Europea y a los países miembros, así como a los demás organismos vinculados a la red. A la luz de esa experiencia, el Grupo de Tareas ha vuelto a considerar la conveniencia de asumir la coordinación de las actividades tendientes a compartir los datos sobre balanza de pagos presentados por medios electrónicos. Aún no se ha adoptado ninguna decisión, aunque se ha señalado que, de ser necesario, el Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos podría encargarse del asunto.

III. ESTADÍSTICAS DE LA DEUDA EXTERNA

17. A lo largo de algunos años, el BPI, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial han colaborado para formular definiciones coherentes y metodologías complementarias para la preparación de datos generales sobre deuda externa, dentro de los límites impuestos por el carácter de la información obtenida de fuentes nacionales (de deudores y acreedores). Actualmente se está estudiando la relación entre las estadísticas de deuda externa y de balanza de pagos, incluido el componente de las inversiones internacionales definido en el Manual de Balanza de Pagos. Por otra parte, también se procura mejorar la comparabilidad de los datos provenientes de las fuentes de acreedores y deudores.

18. A este respecto, el Grupo de Tareas toma nota de los planes del Banco Mundial de examinar la capacidad de su Sistema de notificación de la deuda para indicar las cambiantes modalidades de financiación en los países en desarrollo, incluido el aumento de la financiación para el sector privado y los nuevos instrumentos financieros. Se espera que gracias a ese examen, la base de datos sobre la deuda externa que maneja el Banco Mundial resulte un instrumento más eficaz para evaluar la solvencia de los prestatarios y se procurará que satisfaga las necesidades de un mayor número de usuarios. A tales efectos, el Banco Mundial está preparando un cuestionario sobre la base del cual habrá de

formular propuestas que se examinarán con las organizaciones internacionales pertinentes y otras partes interesadas. Finalmente, se esbozará un sistema de notificación de la deuda revisado y anotado que habrá de examinarse con el Grupo de Trabajo del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE y con el Grupo de Trabajo internacional sobre estadísticas de deuda externa con objeto de asegurar la coordinación entre las fuentes de información de acreedores y deudores.

IV. ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y BANCARIAS NACIONALES

19. El Grupo de Tareas toma nota de que en la elaboración de su nuevo manual de estadísticas monetarias y financieras, el FMI ha adoptado procedimientos similares a los utilizados para la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos. En ambos casos se ha incluido una evaluación inicial del modo en que el SCN de 1993 ha podido satisfacer las necesidades de los usuarios que trabajan en esas esferas, incluidos los usuarios de organizaciones internacionales y los países. Asimismo, se ha considerado la posibilidad de que se elaboren estadísticas para cada sector que resulten lo más coherentes posibles con el marco establecido en el SCN de 1993. A esos efectos, el personal del FMI hará una serie de visitas a las principales organizaciones internacionales interesadas y a los organismos oficiales de determinados países industrializados y en desarrollo. Además, se distribuirá una reseña anotada del manual a todos los países miembros para que formulen observaciones. Finalizado el examen en el seno del FMI los borradores de los capítulos en español, francés, inglés y ruso se distribuirán para que los usuarios y compiladores formulen observaciones. Posteriormente, el FMI convocará una reunión de expertos en representación de todos sus miembros para examinar esos borradores. Actualmente se espera que los borradores de los capítulos pendientes estén terminados antes de julio de 1995 y provisionalmente se ha programado la reunión de un grupo de expertos a comienzos de 1996. Se ha proyectado su publicación para diciembre de 1996.

20. El Grupo de Tareas ha constatado que a fin de satisfacer las necesidades de un mayor número de usuarios y de acuerdo con la tendencia existente en esta esfera, el formato del manual de estadísticas monetarias y financieras es mucho más flexible. A esos efectos, se ha adoptado un criterio de aproximación gradual que se caracteriza por los siguientes aspectos: a) es coherente con el SCN de 1993 en lo que respecta a la clasificación de instrumentos, sectores y normas de contabilidad; b) es coherente con el Manual de Balanza de Pagos respecto de los asuntos del sector externo; c) es coherente con la contabilidad de las finanzas públicas; d) es coherente con las normas de adecuación del capital establecidas por el BPI, respecto de los vínculos entre análisis monetario y crediticio; y e) se evita recomendar la aplicación de medidas concretas para las estadísticas de masa monetaria y otras estadísticas afines.

21. El Grupo de Tareas conviene en que podría programarse posteriormente un examen de los procedimientos de presentación de datos y de las prácticas de compartirlos en las estadísticas monetarias y bancarias nacionales, a la luz de la evolución de las normas de elaboración de estadísticas en esta esfera.

V. ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

22. El Grupo de Tareas observa que en la revisión del manual de estadísticas de las finanzas públicas se están aplicando procedimientos similares a los descritos para el manual de estadísticas monetarias y financieras. Entre los asuntos concretos que han promovido el examen de la metodología aplicada en esta esfera, cabe señalar la evolución de las prácticas de contabilidad (en algunos casos con tendencia hacia la contabilidad en valores devengados) y la creciente importancia que revisten ciertos asuntos en los análisis fiscales, por ejemplo, los atrasos, las transacciones en especie y las operaciones cuasifiscales del sistema financiero. La falta de consenso resulta más evidente debido al conflicto que existe, por un lado, entre las necesidades del análisis fiscal y, por otro, la promoción de vínculos más estrechos y de criterios de armonización con el SCN de 1993. En parte por esas razones es posible que en la versión revisada del manual se determinen principios básicos comunes con las cuentas públicas del SCN de 1993 y se procuren establecer balances y clasificaciones optativas con mayor precisión. Asimismo, será necesario que en la versión revisada del manual se haga hincapié en los métodos de compilación, especialmente a fin de evitar la duplicación y dar prioridad a los planes de trabajo que reúnan las cuentas basadas en el SCN de 1993 y en la versión revisada del manual. Recientemente, el FMI designó un consultor y en enero de 1995 se enviará a los países miembros un cuestionario para recabar información acerca de las prácticas de contabilidad y de las necesidades de datos de cada país. Luego se cumplirá una serie de visitas a organizaciones internacionales y organismos oficiales de estadística en julio de 1995 y se preparará una reseña anotada de la versión revisada del manual antes de diciembre de 1995. Sobre esa base, en el primer semestre de 1997 podría estar terminado un primer borrador y a comienzos de 1998 podría reunirse un grupo de expertos; se prevé la publicación en el segundo semestre de 1998.

23. Con respecto a la Unión Europea, el Grupo de Tareas toma nota de que los requisitos para la elaboración de estadísticas de las finanzas públicas han sido definidos en el marco del Sistema Europeo de Cuentas, en el Tratado que consagró la Unión y en sus protocolos. Ni la EUROSTAT ni el FMI estiman necesario que se elaboren metodologías separadas sobre las cuentas públicas ya sea para satisfacer las necesidades actuales o en el contexto de la unión monetaria.

24. En cuanto a la presentación de los datos, el Grupo de Tareas ha constatado que podría armonizarse aún más la presentación de datos relativos a las erogaciones públicas y que la elaboración de una matriz donde se uniformaran los requisitos de presentación podría facilitar esa labor.

VI. OTRAS ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS

25. El Grupo de Tareas observa que en el SCN de 1993 y en el Manual de Balanza de Pagos se ha prestado especial atención a los recientes acontecimientos ocurridos en los mercados financieros y a la evolución de los instrumentos financieros, así como a la inclusión de las cuentas de balances en el marco de la contabilidad nacional. En consecuencia, la aplicación de estos dos sistemas podría hacer que disminuyera el alcance de otras estadísticas de las finanzas, en la forma en que habían sido concebidas. Al mismo tiempo, podrían cobrar importancia otras estadísticas de las finanzas. Las organizaciones

internacionales vigilan constantemente y con gran dedicación los acontecimientos que ocurren en los mercados financieros, lo que pone de relieve la necesidad de que exista coordinación en esta esfera.

26. El Grupo de Tareas recomienda que se siga trabajando en el contexto de los derivados financieros a fin de determinar un marco de referencia que sirva para clasificar las transacciones surgidas de los nuevos instrumentos y su importancia para delimitar los activos financieros y definir los arreglos sobre la exclusión de esos activos del balance general, todo ello en el marco de las cuentas financieras del SCN de 1993. El Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos está examinando las repercusiones de esos acontecimientos en los mercados internacionales y el BPI examina la incidencia que tendrían al hacer una evaluación de los riesgos. Se ha tomado nota de la necesidad de coordinar la labor de las organizaciones internacionales en esta esfera y, a tales efectos, se convino en que se las debería mantener informadas de las iniciativas y los avances obtenidos en la compilación de estadísticas de los derivados financieros.

27. Con respecto a la presentación de datos, el Grupo de Tareas señala que podría armonizarse aún más la presentación de datos sobre las tasas de interés y que la elaboración de una matriz en la que se uniformaran los requisitos de presentación podría facilitar esa labor.

VII. COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

28. El Grupo de Tareas señala que las actividades de coordinación de la asistencia técnica en las estadísticas de las finanzas se han limitado a la aplicación de los programas de las organizaciones internacionales en el ámbito de las economías en transición. El Grupo de Tareas concluyó que si bien no era necesario disponer de instrumentos de coordinación equivalentes para otras regiones (por lo menos no en la esfera de las estadísticas de las finanzas), ningún otro grupo de tareas había abordado la cuestión y tal vez fuera necesario que se coordinara también en otras esferas. En particular, se ha iniciado un examen del programa de asistencia técnica del PNUD y debería inducirse a las comisiones regionales a participar más activamente en la coordinación multilateral de la asistencia técnica para llevar estadísticas en todas las esferas temáticas.

Nota

^a Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento No. 6 (E/1993/26), párr. 27.
